

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/21, relativa a la adquisición de diverso material electoral**, solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO CARRION GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

EDITH MÉNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

ALFONSO AGUSTÍN BÁEZ MORALES
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0272/2021 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, la C. Alejandra Galván García, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/013/2021 de fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, el C. Rodolfo Martínez Dagnino, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0135/2021 de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, la y los CC. Fernando Carrión García, Héctor Alfredo Robles García y Edith Méndez Gómez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día cuatro de marzo de dos mil veintiuno y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. y GRUMMEC GRUPO

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. La empresa CAJAS GRAF, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, Inciso E), segundo párrafo, al no presentar copia de la cédula profesional del contador que firma los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2021. La empresa CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, Inciso E), segundo párrafo, al no presentar copia de la cédula profesional del contador que firma los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de enero de 2021, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas.

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SÍ
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	SÍ

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la L) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0186/2021 de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	4, 9, 11	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10	NO COTIZA
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	7, 8, 9, 10	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11	NO CUMPLE

La empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11, no cumple con el punto 3.2 inciso C) de las bases de la licitación, al no presentar la relación y copia de las carátulas con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los treinta y seis meses, por partida, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación, motivo por el cual con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta para las partidas citadas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21

3. Documentación económica: De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDAS	RESULTADO
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	4, 9, 11	SI CUMPLE
	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10	NO COTIZA
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	9	SI CUMPLE
	7, 8, 10	NO CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11	NO CUMPLE TECNICAMENTE

La empresa GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 7, 8 y 10, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en las partidas citadas.

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$1,572,500.00	CHEQUE CERTIFICADO BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO No. 0000013 DEL 3 DE MARZO DE 2021	\$80,000.00
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	\$9,090,660.00	ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA No. 4710-04458-9 DEL 4 DE MARZO DE 2021	\$750,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA	40,500	PIEZA	\$15.00	\$607,500.00
9	FUNDA DE POLIVINIL FLEXIBLE SOBRES	15,000	PIEZA	\$35.00	\$525,000.00
11	LUPA FRESNEL 3X, TAMAÑO APROXIMADO 26.7 X 19.1 CM +/- 1 CM	5,000	PIEZA	\$88.00	\$440,000.00
				SUBTOTAL	\$1,572,500.00
				IVA	\$251,600.00
				TOTAL	\$1,824,100.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 9, tercer párrafo, de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. y GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$15.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$35.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$33.80	\$34.00
Importe 2ª Oferta	\$33.50	\$33.50
Importe 3ª Oferta	\$24.40	\$32.00

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 11	
Empresa participante	Precio unitario
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	\$88.00

Rubro	LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	
Importe 2ª Oferta	
Importe 3ª Oferta	

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: _____

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: _____

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	ETIQUETA DE SEGURIDAD CON LEYENDA	40,500	PIEZA	\$15.00	\$607,500.00
9	FUNDA DE POLIVINIL FLEXIBLE SOBRES	15,000	PIEZA	\$24.40	\$366,000.00
11	LUPA FRESNEL 3X, TAMAÑO APROXIMADO 26.7 X 19.1 CM +/- 1 CM	5,000	PIEZA	\$88.00	\$440,000.00
				SUBTOTAL	\$1,413,500.00
				IVA	\$226,160.00
				TOTAL	\$1,639,660.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 5 y 6, ya que al haber sido ofertadas las partidas por una licitante, su propuesta ha sido desechada en la primera etapa del procedimiento de la licitación. _____

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 7, 8 y 10, ya que al ser ofertadas las partidas por uno o más licitantes, dichos precios no resultan convenientes para el Instituto

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21

de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante). -----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. -----

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes. -----

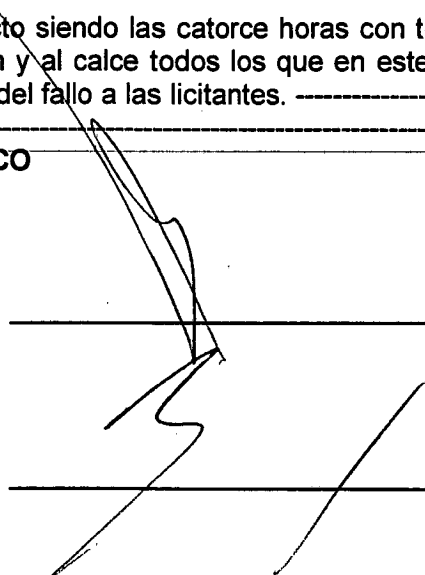
Se hace mención que la y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respectivamente, únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS



Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO
DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. IECM-LPN-03/21**

FERNANDO CARRION GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADISTICA

HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADISTICA

EDITH MÉNDEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADISTICA

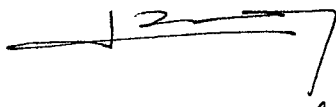
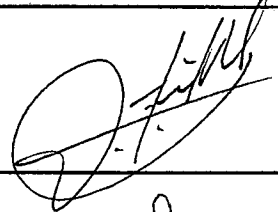
RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

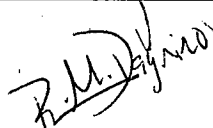
ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

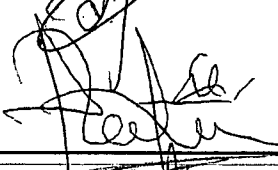
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

ALFONSO AGUSTÍN BÁEZ MORALES
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE
MATERIALES ELECTORALES
Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.






Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800